



San Miguel de Tucumán, 29 de febrero del año 2024

**Circular 01/2024**

**ASUNTO:** Presentación de la ficha médica

**Destinatarios**

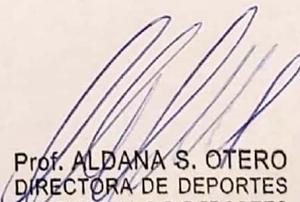
Dirección de Educación de Nivel Inicial  
Dirección de Educación Nivel Primario  
Dirección de Educación de Nivel Secundario  
Dirección de Educación Especial  
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal  
Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional

La Dirección de Deportes y Educación Física del Ministerio de Educación se dirige a ustedes con el propósito de informar que tanto la Ficha Médica de Salud como el Certificado de Aptitud Física, pueden ser presentados hasta el día 30 de mayo del presente año. Asimismo, los estudiantes podrán realizar actividad física sin presentar esta documentación, hasta la fecha mencionada.

Cabe aclarar que la presentación de la **Ficha Médica de Salud no es condición necesaria** para que el estudiante sea inscripto en la Institución Educativa, sin embargo, debe ser presentada en la fecha estipulada por esta Dirección.

Asimismo, el **Certificado de Aptitud Física** debe ser presentado una vez por año, también en la fecha estipulada por esta Dirección, en todos los niveles educativos, en sus respectivos grados/cursos. Cuenta con un año de validez y su finalidad es dejar constancia de que el alumno se encuentra en condiciones fisiológicas para la realización de actividades físicas, viajes de estudio o giras.



  
Prof. ALDANA S. OTERO  
DIRECTORA DE DEPORTES  
SECRETARIA DE DEPORTES  
MINISTERIO DE EDUCACION